



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**  
**TELEFAX 2534-83-10**

---

Acta 48

Acta cuarenta y ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tres de diciembre del 2013, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Adela M, Meléndez Chinchilla  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira

Presidente  
Propietaria  
Propietaria

**FUNCIONARIOS**

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Vice intendente  
Secretaria

**MIEMBROS AUSENTES**

Edwin Molina Casasola  
Sandra Víquez Soto  
Eladio Jiménez Montero  
Renato Ulloa Aguilar  
Luis Fernando Orozco Brenes  
Raquel Georgina Ulloa Claudel

Audiencias;

Delegado de la Fuerza Pública de Cervantes, Roberto Cordero Brenes.

Se da inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS DE LA INTENDENCIA  
CAPITULO V CIERRE DE SESION

**CAPITULO I ATENCION A VISITANTES**

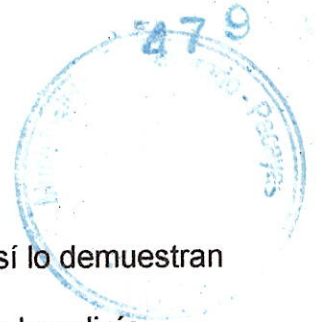
**ARTICULO I:**

La Sra Presidenta expresa la bienvenida a los señores visitantes, los cuales se les concedió audiencia para el día de hoy.

Sr. Roberto Cordero Brenes, Delegado Distrital de Fuerza Pública de Cervantes, Eliércer Rojas Sub Jefe del Cantón de Alvarado.

La intención de nuestra visita dice el delegado Roberto Cordero, es rendir cuentas del mes de noviembre que tiene a cargo la delegación de Cervantes.

Se han realizado visitas al comercio, se esta trabajando en la recuperación de espacios públicos, como es el Bajo de Cervantes, ya que de acuerdo a las estadísticas que se está llevando de



forma computarizado ahorita es el lugar más conflictivo es el Bajo de Cervantes, así lo demuestran los datos.

Manifiesta el señor Elérceer Rojas, que la intención es que la comunidad confíe en la policía. Cervantes, cuenta con personal y recursos móvil.

Personal Policial: Jefe Distrital: 1, Oficiales de Guardia 3, Choferes 3, Acompañantes 3, En curso:2, incapacitado 1. Total de personal 13 oficiales, total de recurso móvil:01 Patrulla.

Les corresponde cubrir el área de Cervantes y Santiago, en total 15.40 km, para una población de 11.765 habitantes.

Se trabaja en Delitos contra las personas y la propiedad:

Robo a viviendas, Hurto y robo, violencia intrafamiliar, venta y consumo de drogas, conducción temeraria, sustracción de productos e insumos agrícolas.

PROGRAMA PRAD: Mediante el programas de Seguridad Comunitaria, los ciudadanos de forma confidencial brindan información sobre la problemática presente en su comunidad en el tema de Drogas, dicha información se toma en cuenta para la proyección de Dispositivos y alineamientos de ser necesario.

PROGRAMA A VIFA: El tema de la violencia intrafamiliar se aborda mediante la información que se brinda a estudiantes en centros educativos donde participan colegios escuelas de manera integral. Además se imparte en las capacitaciones a las comunidades por medio del programa de Seguridad Comunitaria, donde se expone el tema y se brinda ayuda en coordinación con otras instituciones, en caso de presentarse alguna situación concerniente al tema.

ESTRATEGIA OPERATIVA. Dispositivos Diarios:

Control de Carreteras, Prevención del consumo de ventas y droga, Patrullajes a comunidades, Control de Bares, Restaurantes, Prevención del robo y destace de ganado, Diligenciar notificaciones Judiciales, Atención a la ciudadanía.

ESTRATEGIA OPERATIVA: Acciones Extraordinarias: Procesiones, Fiestas patronales, Funerales, Desalojos Administrativos, Comisiones, Desastres Naturales, Custodias.

SEGURIDAD COMUNITARIA Y COMERCIAL: La Policía se proyecta hacia la comunidad, comercios y grupos, brindando de formar activa iniciativas que presentan los ciudadanos, en pro de la seguridad ciudadana y solución de la problemática de cada comunidad.

Comunidades nuevas, La Puente, Las Aguas, San Isidro.

PROGRAMA PINTA SEGURO: Se capacitaron 520 estudiantes de las diferentes escuelas del Cantón de Alvarado, Se espera brindar la capacitación a las comunidad estudiantil del Cantón, Incorporando así la niñez en la proyección del Cantón, incorporando así la niñez en la prevención, en temas de actualidad y hacer de estos agentes multiplicadores de información en su familia.

Se trabajo con la escuela de la Puente, con el Programa Pinta Seguro.

ACCIONES POLICIALES: Control De carreteras, Brindar seguimiento a los comités de Seguridad Comunitaria, Control de casinos, clubes nocturnos, bares y restaurantes, Diligencias de notificaciones, judiciales y administrativas, Ejecución de planes y participativos especiales., Operativos, Ejecución Planes y Operativos Especiales, Operativos encaminados apreciaciones por la ley de psicotrópicos. Patrullaje orientado a objetivos específicos, Promocionar la realización de las comisiones cantonales. Recuperación de Espacios Públicos identificados en la comunidad vulnerables. Supervisión impresas y oficiales de seguridad privada.



Informa el delegado Roberto Cordero, que de acuerdo a las estadísticas ahorita el lugar más vulnerable es el Bajo de Cervantes, así lo demuestra el registro de llamadas, y donde hay más incidentes, violencia domestica, problemas de drogadicción. Por esta razón ellos están trabajando en este punto. Y no es porque el lo dice, sino así lo demuestras las estadísticas que se llevan computarizado, los gráficos lo demuestran.

**PROYECTOS:** Implementar el binomio policial- Comunidad en soluciones a la problemática existente mediante el Programa de Seguridad Comunitaria, Incorporando a las comunidades en el Programa.

Conformación de los Comités sectoriales de Seguridad Comunitaria (Cervantes)  
Capacitar a otros Centros Educativos del Cantón en el Programa, Pinta Seguro.

**TRABAJEMOS JUNTOS POR LA SEGURIDAD Y LA PAZ**

**Teléfono :** Delegación Policial Alvarado; 2534-4019  
Delegación Policial Cervantes: 2534-75-04

**Correo electrónico :** roberto.cordero@fuerzapública.go.cr

**Servicio de Emergencias; 9-1-1**

**Denuncia por Drogas:1176**

La concejal Jacqueline Araya, consulta a los miembros de la Fuerza Pública, si ellos están en la disposición de brindar la colaboración a la vice intendente Alba Morales, para cuando se tenga que realizar las visitas en los locales donde expenden bebidas alcohólicas.

La Sra Presidenta Adela Méléndez Chinchilla, para dar el asunto por finalizado, agradece la información que nos han brindado.

Se le informa al delegado que el funcionario Oscar Orozco, estuvo esperando para participar de la reunión, pero porque tenía compromiso no podía esperar, pero esta en la disposición para coordinar una reunión y analizar lo de las patentes de licores.

Edwin Aguilar Calderón, quien se encuentra presente, consulta al delegado Roberto Cordero, que si ustedes visitan los negocios en las noches, por que él salió del Bar Pelé el sábado a la 1:30 de la mañana y eso estaba totalmente lleno a esa hora.

Solicita el delegado Cordero Brenes, la ayuda con la limpieza de montazal, en los alrededores de a plaza del Bajo, para que la gente no se esconda en este lugar. Propone trabajar en conjunto por el bienestar de la comunidad.

Se retiran y dan las gracias por la atención brindada.

**CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

**ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a): Visita de Xinia Ulloa Salas:** Proyecto de Reciclaje: Informa Alba Morales, que se han estado reuniendo , la próxima reunión es mañana a las 6 de la tarde, para dar inicio en este mes de diciembre.

**Inciso b): Solicitud Caja Costarricense de Seguro Social:** Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis.

Se convoca a sesión de jurídicos después de la sesión del día de hoy.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

**CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:



**1-INGENIERIA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GRG:** Cartago 3 de diciembre del 2013. Señores: Consejo Municipal de Cervantes. Ptes, Estimados señores: En acatamiento a lo indicado en su nota , VIMC-0110-2013, con respecto al apego a recomendaciones dadas por la Sra Ing, Gabriela Lacayo, para el Proyecto San pancracio, nos permitimos presentamos a ustedes lo siguiente:

1- Plano de curvas de nivel del terreno de finca San pancracio, indicando claramente los cortes de terreno realizados, así como los rellenos y limpieza de la capa vegetal.

2-En cuanto al desfogue de las aguas pluviales, se informa que las mismas no sufrirán modificación alguna, manteniendo el curso y procedencia con que cuenta actualmente.

3-La evacuación pluvial de cada lote se hará mediante el cordón y caño o cuneta que se construirá a los largo de la propiedad frente a calles, según se indica en plano adjunto, y se reforzará con la construcción de un canal de drenaje con pozo de absorción al centro según detalle en lámina de distribución de lotificación.

4-Se cumplirá con la ley 7600 en cuanto a rampas de accesibilidad, cordón y caño, cuneta y acera de 1.20 metros de ancho.

5- En lo referente al servicio de agua potable, se realizaron los trabajos pertinentes para traer el agua desde el naciente El Patal.

6- El traspaso de las áreas públicas se realizará inmediatamente después que se cuente con el visado de planos, condición necesaria para realización de la escritura de traspaso.

Esperamos que con la presentación de esta documentación se cumpla con todos los requisitos solicitados. Sin otro particular se despide de ustedes; Atte, Ing, Gerardo Rivera González.

Conocida y analizada la información enviada, por el Ing, Gerardo Rivera González, se acuerda que a través de la vice intendencia, solicite al Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades la ayuda y colaboración, asesoría en la asistencia técnica de las profesionales Ing, Gabriela Lacayo y la Sra Ing, de geología, para que conjuntamente se analice, la documentación presentada por representante de la Finca San Pancracio, y se dictamine las recomendaciones a seguir en el proceso.

**2-MARIA DEL CARMEN Y ANA MARÍA ARCE ALVARADO:** Cervantes, 3 de diciembre del 2013. Sres: Consejo Municipal de Cervantes Pte. Estimados señores: Luego de saludarlos muy respetuosamente nos permitimos solicitarles interpongan sus buenos oficios, para que nos ayuden a buscarle solución a un problema que desde hace muchos años se nos ha venido presentando en nuestra parcela. La cual se ve afectada con el agua que se recoge en alcantarillas y la llovida de todo el sector del Bajo, que como ustedes ya bien lo deben de saber arrastró en días pasados mucha tierra de los trabajos que se están realizando en la finca San Pancracio , lo que no permitió que dicha agua se filtrar ocasionando una gran laguna que amenazó con las propiedades de los vecinos de sector este de esta propiedad.

Si recurrimos a ustedes es porque ya la situación se está tornando cada vez más peligrosa y se espaca de nuestras posibilidades una solución acorde al crecimiento del pueblo, así como deben de comprender que dicha propiedad se desvaloriza demasiado pues se ha convertido en un receptor de aguas hasta de uso doméstico.

Anuentes a buscar una buena salida a este problema ya existente, se suscriben de ustedes a la espera de una solución viable para ambas partes, sus amigas y colaboradoras. Ana María Arce y María del Carmen Arce Alvarado.



Escuchada la lectura de esta nota, se acuerda trasladarla a la Intendencia, para que la misma sea analizada, con los funcionarios de la Federación de Municipalidades, y solicitar recomendaciones sobre el caso expuesto por las hermanas Arce Alvarado.

**3-Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica : Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico. CSN-243-2013, 28 de noviembre del 2013.** señores municipalidad de Cervantes Cartago. Fax 2534-83-10. estimados señores: La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, tiene para su estudio el proyecto, " Reforma del artículo 79 de la ley Sobre Estupefacientes, sustancias Psicotropicos , drogas de uso no financiamiento al terrorismo ley Nº 8204 del 26 de diciembre de 2001, aprobó en su sesión 10 del 28 de noviembre del año en curso, consultar el proyecto de ley (texto base) publicado en la Gaceta 210 del 31 de octubre del año 2013.

Apreciaré remitir dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión ubicada en el tercer piso del edificio central. ( comisión Jurídicos) o por los siguientes medios: del fax 2243-24-32; correo Comisión [Juridicos@asamblea.go.cr](mailto:Juridicos@asamblea.go.cr). Atentamente. Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión.

**4-JESUS MARTINEZ ARAYA: 28 DE Noviembre del 2013.** San Pedro Montes de Oca, Señores Concejo Municipal de Distrito Cervantes Alvarado.

El suscrito JESÚS MARTÍNEZ ARAYA, cédula de identidad número 1-609-818, por medio de la presente me permito atender la prevención realizada por escrito el 4 de noviembre del 2013, haciendo las siguientes observaciones:

- ✓ Presenté al Concejo Municipal de Distrito la documentación que me fue requerida para efectos de comprobar mi derecho a la mitad de la Patente de Licores número 1, tanto por cesión que en vida me hiciera mi madre Claudia Araya Castillo, cédula de identidad número 3-083-283 como por la que fuera realizada por mi hermano Hernán Martínez Araya.
- ✓ Con el punto b) del oficio firmado por el señor Intendente el día 27 de agosto del 2013 quedó debidamente comprobado, pues en éste se indicaba que "demostrada la legitimación del solicitante...." se procedería a dar trámite a mi solicitud.
- ✓ Resulta obvio que cuento con la legitimación establecida en el artículo 275 de la Ley General de la Administración Pública para hacer la gestión. Esta norma indica: " podrá ser parte en el procedimiento administrativo, además de la Administración, todo el que tenga interés legítimo o derecho subjetivo que pueda resultar afectado, lesionado o satisfecho de manera total o parcial por el acto final. El interés de la parte deberá ser legítimo y podrá ser moral, científico, religioso, económico o de cualquier otra naturaleza". En tal sentido he demostrado contar con derecho subjetivo a la patente de licores, pues soy poseedor de dos derechos del 25% de su propiedad, tal y como lo demuestran las escrituras públicas cuyos testimonios notariales presenté ante el Consejo Distrital.

Con vista en lo expuesto no existe ningún trámite pendiente que deba esperar la municipalidad para dar curso a mi gestión, dado que he dado que he demostrado fehacientemente mi legitimación para actura con respecto a la Patente de Licores que se explota en el negocio denominado " Cantina La Popular", ubicado al costado sur del Templo Católico de Cervantes de Alvarado, específicamente en el inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble al Sistema de Folio Real Matrícula número 3-044.407-000, Plano Catastrado número C-538-460-99. Por ello debe darse curso y aprobarse mi gestión, en el entendido que la patente debe pasar a nombre del suscrito en un 50% y un 25% a nombre de mi hermana María Soledad

y mi hermano Mario Alberto (q.d.D.g). Los trámites que ella o los herederos legítimos del segundo puedan realizar para hacer cesiones de sus derechos son algo que ya no me compete, pero la gestión para la patente (así como una propiedad inmueble a la que se le cobra a los copropietarios por parte el Impuesto sobre bienes inmuebles) quede dividida en derechos y el suscrito como derecho habiente mayoritario debe ser aprobada sin mayor dilación.

Con vista en lo expuesto solicito se proceda a aprobar la solicitud de traspaso que he presentado. Por otra parte, en caso que el trámite se encuentre en la Municipalidad de Paraíso, tal y como se me informó verbalmente, ruego se me certifique la fecha en que fue remitido, el motivo por el cual se remitió y el Departamento que lo tiene en estudio. La respuesta debe serme entregada conforme a los plazos establecidos en los artículos 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, 1 y 4 de la Ley número 8220,27 y 41 de la Constitución Política. De hecho este trámite ya ha excedido en mucho los plazos para la resolución de las gestiones que realizan los administrados conforme a los principios de la ley 8220 y de ser necesario exigiré las responsabilidades establecidas en dicha normativa de continuarse dilatando la resolución de mi solicitud, ya que mi legitimación se encuentra comprobada desde el principio del trámite.

Continúo atendiendo notificaciones al fax número 2253-6050. Cordialmente: Jesús Martínez Araya Solicitante, Es autentica; Lcda.. Lidiette Carvajal Sánchez.

En atención al documento con fecha 28 de noviembre 2013, recibido en oficinas municipales, el 2 de diciembre 2013, presentado por el Sr. Jesús Martínez Araya, en el cual hace una exposición para atender la prevención realizada por escrito el 4 de noviembre del 2013, sobre solicitud de traspaso de patente de licores, las cuales se detallan en el documento indicado. EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: SE ACUERDA; Trasladar el documento, Oscar Orozco Calderón, Encargado de Patentes, para que se realice el estudio legal sobre el caso, y se presente el informe respectivo ante el Concejo Municipal. COMUNIQUESE.

##### **5- Permisos de Construcción:**

1-Franklin Alberto Herrera Ugalde, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada 2 kms norte de la Iglesia, asentamiento la Dulcinea.

2-Shirley Cristina Centeno Navarro, solicita permiso para construcción vivienda sobre 54 mts interés social, ubicada barrio El Descanso.

3-María de los Angeles Figueroa hidalgo, solicita permiso de construcción sobre 10 mts para ampliar vivienda, ubicada del Bajo, 400mts norte y 50 mts oeste.

Se aprueban los permisos de construcción, siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la intendencia municipal.

Edwin Aguilar Calderón, administrador del gimnasio, presente para hacer de copias de facturas e informe de las entradas y salidas de los alquileres del Gimnasio municipal, que corresponden del 17-10-2013, al 22-11-2013.

Se hace la observación, que el pago por patente para la actividad de los patines en el gimnasio municipal, esta cancelado hasta el mes de diciembre 2013, información suministrada por el funcionario Oscar Orozco Calderón, encargado de patentes.

Por lo tanto no se puede cancelar la actividad, por existir un permiso municipal, por el mes de diciembre 2013.



## CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS DE LA INTENDENCIA



### CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

*Email: albamorales15@hotmail.com*

*Telfax: 2534-8310*

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

---

#### Trabajos realizados

- Mejoras al acueducto municipal en el sector del Quijote.
- Se zanjeo y se cambió la tubería de la entrada a las Cumbres hasta la casa de Orlando Ulloa se colocaron 56 tubos de 3 pulgadas y se hicieron los cambios de servicios a todas las casas.
- Trabajos en la conducción del naciente El Patal, se abrió la zanja de la naciente hasta el proyecto San Pancracio ya se probó la conexión con agua y funciona bien, la empresa aportó la zanja y el colocado de la entrada de la familia Los Castillo hasta el proyecto lo demás se hizo con la Municipalidad, falta el tanque de sedimentos.
- Se concluyó el trabajo de aceras en el sector San Pancracio como se había presupuestado.
- Se concluyó el trabajo de aceras en el sector el Quijote como se había presupuestado.
- Se concluyó el trabajo del edificio con las tapias al galerón y verjas y portones como se había presupuestado.
- Se está en proceso de acarreo y colocado del asfalto que se compra con ayuda de los vecinos se colocaron en bacheo en el barrio Las Cumbres 10 toneladas, en el barrio Las Trojas 10 toneladas, en el barrio El Trapiche 10 toneladas y en la trinidad 10 toneladas, pasos destruidos por la construcción de las tuberías El Patal 10 toneladas, en las Aguas 30 toneladas.

#### Informe de labores y rendición de cuentas

MANUEL ROLDAN BRENES

#### PRESENTACION

El proyecto más importante que a realizado esta municipalidad a sido la unión de grupo de trabajo que se debe de evaluar desde el peón ocasional hasta la gran labor administrativa y operativa por lo que describir uno a uno todos los esfuerzos no terminaría por lo que como evaluar los proyectos el más importante ha sido tratar de estabilizar el Concejo a través de la reforma planteada a la asamblea legislativa en conjunto con los concejos municipales.



Proyecto de haber logrado construir el edificio municipal que ha venido a dar credibilidad funcionamiento tanto a la parte administrativa o la función del concejo como todos los contribuyentes.

Proyecto se ha tratado de mantener los caminos con el objetivo de facilitar en acceso a los agricultores y todos los usuarios .

Proyecto se ha tratado de continuar la construcción de aceras con el objetivo de proteger del alto tránsito y facilitar a los peatones una solución de desplazarse por el pueblo sin peligro.

Proyecto en la medida que se a podido se a contribuido con el colegio y con la escuela para facilitar su función.

Proyectos se a mejorado los espacios municipales tales como garajes, gimnasio entre otros.

Gestiones ante los diputados para la reforma del 172 de la constitución política.

#### PENDANDO EN EL FUTURO

El aspecto financiero y presupuesto, la infraestructura del edificio, el acueducto municipal, recolección de desechos y los caminos, con mayores recursos y mejor planificación institución, estamos seguros de que los logros alcanzados nos permitirán continuar mejorando, pero el centro de nuestra gestión será en conseguir el financiamiento idóneo para poder continuar sirviendo a la comunidad.

SE ACUERDA Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA Y VICE INTENDENCIA, ENVIAR LAS SIGUIENTES NOTAS AL JOVEN José Ricardo Sánchez Mena.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**

**Email: [albamorales15@hotmail.com](mailto:albamorales15@hotmail.com)**

**Telfax: 2534-8310**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**



Cervantes, 28

de noviembre de 2013

Señor  
José Ricardo Sánchez Mena  
Regidor propietario  
Municipalidad de Alvarado  
Partido Acción Ciudadana

Reciba un cordial saludo. Por este medio nos dirigimos a su persona para dar contestación a su atento oficio PACALV-FM-030-2013 fechado de 12 de noviembre de 2013 nos referimos al mismo. Con el objetivo de evacuar todas las dudas expuestas en su nota damos respuesta en contestación, de acuerdo a la solicitud número uno en su letra "a" donde se habla del movimiento de tierra en la finca San Pancracio si la misma cuanta con los permisos correspondientes; es efectivo que cuenta con lo correspondiente.

En la letra "b" del punto uno dicho proyecto se vio en una Comisión especial de asunto de fraccionamiento de Finca San Pancracio se aporta copia de las actas de la comisión especial y acuerdo municipal (referencia de acuerdo SMC-054-06-2013, fechado 05 de junio del presente).

Dentro de los requisitos se solicito dicho estudio técnico para tal efecto y la cantidad de terreno a removerse



En cuanto a la solicitud en el punto 2 del movimiento de tierra en el Barrio Mata de Guineo y la construcción en sentido Cartago – Turrialba; si cuentan con los permisos respectivos.

Según acuerdo municipal en la sesión ordinaria número 46 donde se autoriza a la intendencia municipal para que proceda a responder la nota del joven regidor José Ricardo Sánchez Mena,

- a. Los abajo firmantes propietarios y suplentes del Concejo Municipal, Intendencia y Vice Intendencia avalamos dicha información arriba descrita.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Manuel Roldan Brenes  
Intendente municipal

\_\_\_\_\_  
Alba Morales Brenes  
Vice Intendente municipal

Miembros Concejo Municipal propietarios y suplentes

\_\_\_\_\_  
Edwin Molina Casasola Presidente municipal

\_\_\_\_\_  
Sandra Víquez Soto Vice presidenta municipal

\_\_\_\_\_  
Jacqueline Araya Matamoros propietaria

\_\_\_\_\_  
Bernardita Barquero Pereira propietaria

\_\_\_\_\_  
Eladio Jiménez Montero propietario

\_\_\_\_\_  
Renato Ulloa Aguilar propietario

\_\_\_\_\_  
Adela Meléndez Chinchilla suplente

\_\_\_\_\_  
Raquel Georgina Ulloa Claudel suplente

C.c  
Archivo  
Concejo Municipal, Concejo Municipal de distrito de Cervantes  
Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado  
Comité Ejecutivo Cantonal de Alvarado, Partido Acción Ciudadana



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**

*Email: albamorales15@hotmail.com*

*Telfax: 2534-8310*

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Cervantes, 28

de noviembre de 2013

Señor

José Ricardo Sánchez Mena

Regidor propietario

Municipalidad de Alvarado

Partido Acción Ciudadana

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Por este medio hacemos de su conocimiento la aclaración del tema solicitado en su oficio PACALV-FM-031-2013 fechado 25 de noviembre del presente.

De acuerdo a lo expuesto sobre la construcción de aceras al lado de la Ruta 10 en el cuadrante central del distrito de Cervantes especialmente al oeste del Almacén El Colono y al oeste del Centro Agrícola Cantonal de Alvarado y sus alrededores

Si fue conocido públicamente en actas municipales como proyectos siendo estas publicas una vez aprobadas; además fue conocido y avalado por el Concejo Municipal de Alvarado siendo de conocimiento de los miembros el presupuesto extraordinario de este Concejo Municipal de distrito en el cual se incluyeron las construcciones de las mismas.

En cuanto a sus consultas la primera se recibió en audiencia y por escrito a dichos vecinos en donde se solicitaba la continuidad de dichas aceras.

El Concejo Municipal es quien esta asumiendo el costo de las obras construidas en los puntos indicados por su persona.

En cuanto al punto seis se tiene contemplado realizar la construcción de las aceras de los cuadrantes del distrito de Cervantes ya que se encuentra en partida específica en Alvarado o para mejor información consultar a la contabilidad de la Municipalidad de Alvarado el formulario presentado en su efecto quien maneje dicha información dentro de la Institución.

Según acuerdo municipal en la sesión ordinaria número 46 donde se autoriza a la intendencia municipal para que proceda a responder la nota del joven regidor José Ricardo Sánchez Mena,

- a. Los abajo firmantes propietarios y suplentes del Concejo Municipal, Intendencia y Vice Intendencia avalamos dicha información arriba descrita.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Manuel Roldan Brenes  
Intendente municipal

\_\_\_\_\_  
Alba Morales Brenes  
Vice Intendente municipal

Miembros Concejo Municipal propietarios y suplentes

\_\_\_\_\_  
Edwin Molina Casasola Presidente municipal

11\_

\_\_\_\_\_  
Sandra Víquez Soto Vice presidenta municipal

\_\_\_\_\_  
Jacqueline Araya Matamoros propietaria

\_\_\_\_\_  
Bernardita Barquero Pereira propietaria

\_\_\_\_\_  
Eladio Jiménez Montero propietario

\_\_\_\_\_  
Renato Ulloa Aguilar propietario

\_\_\_\_\_  
Adela Meléndez Chinchilla suplente

\_\_\_\_\_  
Raquel Georgina Ulloa Claudel suplente

C.c

Archivo

Concejo Municipal, Concejo Municipal de distrito de Cervantes

Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado

Comité Ejecutivo Cantonal de Alvarado, Partido Acción Ciudadana.

Se acuerda, en forma unánime y firme: que ambas notas sean firmadas por cada uno de los concejales propietarios y suplentes, del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

La concejal Bernardita Barquero Pereira presenta el informe de la última reunión de la Federación de Municipalidades.

Sesión FEDEMUCARTAGO Salón Sesiones El Guarco 28/11/2013 9:00 AM

1. Bienvenida: Sr. Víctor Arias Richmond (Alcalde de El Guarco).
2. Oración: Regidor de Juan Viñas (Cholito).
3. Visitante: Sr. Manuel Obregón López (Ministro de Cultura).

-Se exponen proyectos culturales de El Guarco: "Ciudad del Lodo", Cabuya, boyeros, artesanos, Casa del Refugio (km 27 carretera Interamericana), participación de Cultura Viva Comunitaria Latinoamericana (Bolivia y Perú).

-Palabras Sr. Manuel Obregón López (Ministro de Cultura): Se busca desde su despacho mayor cercanía con el pueblo y municipios para valorar la cultura viva. "Un pueblo sin memoria es un pueblo muerto", la historia es muy importante. Aunque su gestión ya va a terminar, manifiesta "puertas abiertas" para adelantar proyectos culturales municipales en el Ministerio y dejarlos encaminados antes del 8/5/2014. Sería bueno firmar un Convenio Cultural con la FEDEMUCARTAGO y así sea accesible a todas las municipalidades de la provincia. La cultura incluye: música, festivales, ferias culturales y creativas.

-Sr. Alcalde de El Guarco: La Municipalidad no sólo junta basura y dá agua al pueblo. Debe ampliarse a otros campos como la cultura. Lo tenemos muy claro en nuestra comunidad.



4. Discusión agenda y Presupuestos.

5. Urge pago membresía de municipios a la Federación para cubrir los gastos de fin de año con empleados y otros.

6. Foro abogados en FEDEMUCARTAGO el próximo jueves a las 9am.

7. Solicitar puntualidad a sesiones. Hoy el Sr. Ministro llegó a las 9:00AM y no había quórum. Demasiada ausencia este día. Urgen los reglamentos para pago de dietas y mejorar participación de municipios. Es importante un listado de sesiones anuales y que la fecha esté presente y no comprometerse este día.

8. Última sesión anual el 13/12/2013. Se enviará el lugar con la invitación respectiva.

Se termina a las 12:00 MD

#### ACUERDOS:

En forma unánime y firme: En vista de que la gestión de cobro, a los contribuyentes morosos no ha tenido el resultado esperado, se acuerda y autoriza a la administración municipal, procede a la publicación de la lista de contribuyentes morosos, acogiéndose al dictamen :293 del 19/10/2009, de la Procuraduría General de la República, que en conclusión dice:

De lo antes expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República que:

1- El artículo 117 del Código Tributario protege la información de trascendencia tributaria, es decir aquella información que es indispensable para que la Administración Tributaria ejerza la gestión tributaria en sus diversas fases.

2- Ese deber de confidencialidad es consecuencia del derecho de intimidad y de la protección de los documentos privados. Es por ello que la Administración tiene un deber de reserva respecto de esa información.

3- No se encuentran dentro de los supuestos de información confidencial las listas de contribuyentes morosos ni de aquellos que incumplen los deberes formales tributarios. Por el contrario, en tanto que la morosidad tributaria afecta el interés público, puede considerarse información de interés público, comunicable a todo aquél que justifique la titularidad de ese interés.

4- Esa comunicación no puede comprender información cubierta por la garantía de confidencialidad, en particular aquella que permita establecer una relación entre la lista de morosos y situaciones financieras de ellos. Por lo que está excluida la posibilidad de publicar datos que permitan a terceros establecer o vislumbrar el monto de la obligación tributaria a cargo del moroso.

5- La divulgación de la información debe permitir a los ciudadanos ejercer control sobre la actuación pública y el correcto manejo de los fondos públicos.

6- Reitera la Procuraduría que más allá de la publicación de la lista, cuyos fines son esencialmente disuadir de una conducta contraria al deber de contribuir a los gastos locales e informar sobre la gestión tributaria de la Municipalidad, lo importante es que la Administración ejercite sus potestades que le permitan asegurarse del pago de los tributos que le corresponde y, en su caso, realice las gestiones cobratorias procedentes.

7- Para la satisfacción de esos fines, la Municipalidad puede publicar en Internet la lista de los morosos o bien, exponer dicha lista en sus instalaciones. Por el contrario, dichos fines no se logran con el suministro de esa información a una entidad privada para que la comercialice ante terceros. Atentamente, **Dra. Magda Inés Rojas Chaves .Procuradora Asesora**

Se acuerda y autoriza a la Intendencia la compra de materiales, para la captación del Naciente el Patal, a Almacenes El Colono, por un monto de ¢ 1.005.088.00. Construcción de tanque de segmentación. Acuerdo Firme.

Informa la vice intendencia, que devolvieron el expediente de la Procuraduría General de la República , del caso de los parceleros, con algunos puntos que hay que subsanar.

Se acuerda, en forma unánime y firme: que este asunto sea conocido en Comisión de Vivienda.

Se acuerda y se aprueba la siguiente modificación presupuestaria N° 03-2013. Acuerdo Firme.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 03-2013					
FECHA: 03-12-2013					
PROGRAMA II - SERVICIOS					
PROGRAMA I - DIRECCION GENERAL					
	SERVICIO, PARTIDA SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
<b>CODIGO</b>	<b>AUMENTAR</b>				
1,00,00	SERVICIOS	27.235,00	0,00	100.000,00	127.235,00
1,02,00	SERVICIOS BASICOS	27.235,00	0,00	100.000,00	127.235,00
1,02,02	Servicio de energía eléctrica	14.589,00	0,00	50.000,00	64.589,00
1,02,04	Servicio de telecomunicaciones	12.646,00	0,00	50.000,00	62.646,00
	<b>REBAJAR</b>				
9,00,00	CUENTAS ESPECIALES	310.420,72	100.000,00	0,00	210.420,72
9,02,00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	310.420,72	100.000,00	0,00	210.420,72
9,02,01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	310.420,72	100.000,00	0,00	210.420,72
	<b>TOTALES</b>	<b>323.066,72</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>323.066,72</b>

Se concluye la sesión a las 7:25 p.m.

Adela Melendez Chinchilla  
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal